

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

92**VALDEMORO NÚMERO 6**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio Verbal (250.2) número 701/2018, entre comunidad de propietarios de la calle España, números 21-23, de Ciempozuelos, y doña Agustina Ceferina Fernández Heredero, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución (sentencia de 14 de octubre de 2019), que, en su parte dispositiva, literalmente dice:

“Fallo

Que, estimando íntegramente la demanda deducida por la procuradora de los tribunales señora Camilo Tiscordio, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle España, números 21-23, de Ciempozuelos, contra doña Agustina Ceferina Fernández Heredero, debo condenar y condeno a la citada demandada a que haga pago a la comunidad de propietarios de la calle España, números 21-23, de Ciempozuelos, de la cantidad de 1.785,66 euros, con más el interés legal que comenzará a devengarse desde el día de la interposición de la demanda hasta la fecha de la presente resolución, y el interés legal del dinero incrementado en dos puntos porcentuales que comenzará a devengarse desde la fecha de esta sentencia hasta el completo pago de la total suma adeudada, todo ello con expresa imposición a la demandada de las costas procesales causadas.

Dedúzcase testimonio literal de esta sentencia, que quedará en estas actuaciones, con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Notifíquese a las partes esta resolución haciéndoles saber que la misma es firme y frente a ella no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncia, manda y firma.—El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de los de Valdemoro, Javier Corral Aparicio”.

Y para que sirva de notificación a doña Agustina Ceferina Fernández Heredero expido y firmo la presente en Valdemoro, a 13 de enero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/9.669/21)

